Concurso para la adjudicación de Contratos de Profesorado Permanente Laboral



CRITERIOS DE VALORACIÓN

I. DATOS DE LA PLAZA

Categoría Docente	Área de Conocimiento	
PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	ANÁLISIS MATEMÁTICO	
Departamento	Código de la plaza	
ANÁLISIS MATE	MÁTICO 1/6/PPL/2425	
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria		
DOCENCIA: ANÁLISIS MATEMÁTICO		
INVESTIGACIÓN: ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIA	ALES	

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Permanente Laboral (convocado por Resolución de 23 de 04 de 2025), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

- Curriculum Vitae: Investigación, Docencia y Gestión (hasta 5 puntos)
- Proyecto investigador y su adecuación al perfil investigador de la plaza (hasta 2 puntos)
- Proyecto docente y su adecuación al perfil docente de la plaza (hasta 1,5 puntos)
- Exposición del tema elegido (hasta 1.5 puntos)

Exposicion del tema eregido (nasta	1,5 paricos,
	En GRANADA a 9 de JULIO de 2025
El Presidente / La Presidenta	El Vocal Secretario / La Vocal Secretaria
SERGIO Firmado digitalmente	GAMEZ RUIZ Firmado digitalmente por GAMEZ RUIZ JOSE
SEGURA DE LEON	por GAMEZ RUIZ JOSE JOSE LUIS - LUIS - 24233076T
DE LEON 11:16:29 +02'00'	24233076T Fecha: 2025.07.09 11:49:46 +02'00'

Fdo: SERGIO SEGURA DE LEÓN Fdo.: JOSÉ LUIS GÁMEZ RUIZ

Vocal 2 Vocal 3 Vocal 1 Firmado digitalmente **GONZALEZ**

VELASCO COLLADO Firmado digitalmente por VELASCO COLLADO MARIA MARIA VICTORIA -VICTORIA - 26208736Y Fecha: 2025.07.09 11:44:17 26208736Y +02'00'

- 50735702W 19:36:38 +10'00' Fdo.: MARÍA VICTORIA VELASCO COLLADO Fdo.: MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ NOGUERAS

NOGUERAS

Firmado por STAN DIANA por GONZALEZ ****4717* el día NOGUERAS MARIA DEL MARIA DEL MAR MAR - 50735702W 09/07/2025 con un Fecha: 2025.07.09 certificado emitido por A FNMT Usuarios

